El comisario de familia te hará una valoración y tomará medidas de protección.

Las medidas de protección pueden ser:

- 1.Ordenar que tu pareja deje de actuar
- violentamente.
 - 2.Emitir una orden para que tu pareja
- desaloje tu hogar.
- 3.Ordenar acompañamiento policivo.
- 4. Prohibir el ingreso de tu pareja a tu hogar.
 - 5. Prohibir el porte de cualquier tipo de arma
- por parte de tu pareja.
- 6. Insistir en la obligación del que tu pareja acuda a un tratamiento terapéutico.
- 7.Si tu vida corre peligro te podrán llevar a
- un refugio de resguardo.

Hay muchas más medidas de protección.. <u>El</u> comisario de familia determinará cuál es la más adecuada para protegerte.

¿Quiénes pueden ir a la comisaría de familia para solicitar las medidas de protección?

• Tú misma

Tus padres

• Tus hijos

• Un amigo o amiga

• Un vecino

- Todas las personas que permanentemente hagan parte de tu hogar
- Cualquier persona que actúe en tu nombre

Un primo

No hay ninguna formalidad. Lo podrán hacer de manera oral.



Si quieres más información o necesitas ayuda para solicitar medidas de protección ante comisaría



Abogados en Cuarentena

Está para ayudarte



abogadosencuarentena@gmail.com

¿Tu pareja o ex te están maltratando?

¿No sabes si vale la pena llamar al 155, línea púrpura en Bogotá u otras líneas de atención en el país para buscar atención para protegerte?





En estas líneas te informarán cuál es la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar contra la mujer.



Te indicarán cuáles son <u>tus derechos</u> y te sugerirán que vayas a una <u>comisaría</u> para que tomen <u>medidas de protección</u> inmediatas para protegerte.



También te indicarán que te acerques a la <u>fiscalía o a la policía para denunciar a</u> tu pareja o inclusive a tu ex. La fiscalía se encargará de investigar el caso para determinar si deberá ir a la cárcel.



¿No te quedó claro qué tienes que hacer porque estás en cuarentena?



Abogados en cuarentena te informa cómo funciona la <u>ruta</u> de atención durante la <u>cuarentena</u> que te protegerá contra el maltrato de tu pareja.



Lo <u>primero</u> que tienes que hacer es ir a la <u>comisaría de</u> <u>familia</u> más cercana a tu casa.

Haz click en el link abajo

